



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 222 /2025

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 04 días del mes de julio del año 2025, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut.

VISTO: El Expte. N° 40852/2023 caratulado “INSTITUTO AUTÁRQUICO DE COLONIZACION Y FOMENTO RURAL S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2023” y,

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2023 y su Deuda de Tesorería pagada en el año 2024- FUENTES DE FINANCIAMIENTO 111,211 y 222 , SAF 201 - “INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACION Y FOMENTO RURAL EJERCICIO 2023”.

Que con fecha 18 de junio de 2025, el relator Fiscal eleva su informe de auditoría previsto en el art.33º de la Ley V - N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan. Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley V - N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS** **ACUERDA:**

Primero: Aprobar las rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2023 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO 111, 211 y 222 SAF 201 – INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACION Y FOMENTO RURAL, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CON 24/100 (\$261.232.900,24) declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Aprobar las rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2023 pagada en el año 2024 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO 111 Y 222, SAF 201 – INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACION Y FOMENTO RURAL, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS UN MILLON SETESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON 68/100 (\$1.795.519,68) declarándolos libres de responsabilidad.

Tercero: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 5 y a los

responsables

Cuarto: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Dr. Martín MEZA

Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO

Ante mí: Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES